

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Trece (13) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
No. 2020-00630

Revisadas correo electrónico remitido por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Centro Zonal Kennedy), se evidencia que el correo enviado solo consta de 3 folios, el cual corresponde al oficio de remisión a los Juzgados de Familia, sin encontrarse los anexos ó el Cuaderno del Restablecimiento de Derechos del NNA, DYLAN SANTIAGO FRANCO FUQUENE.

El 15 de diciembre de 2020 se envió correo electrónico al ICBF, solicitando la actuación completa, sin obtener respuesta a la fecha.

Por lo anteriormente expuesto se suspenden los términos para darle trámite a la actuación hasta tanto sea allegada la documentación completa.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002  
HOY: 14 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA